





**ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024</p>
<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR</p>

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto.

**ANTECEDENTES**

Siendo las **11:00 horas del 12 de diciembre de 2024**, se dio inicio a la junta de aclaraciones, declarándose suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para reanudarse a las **17:30 horas del 12 de diciembre de 2024** en virtud del tiempo que se emplearía en darle contestación a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria.

**DESARROLLO DEL ACTO**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP, se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido a más tardar **veinticuatro horas antes** de la fecha y hora de la junta de aclaraciones, es decir a las **11:00 horas del 11 de diciembre de 2024**.

Quien preside el acto dio inicio al mismo señalando que que tal como consta en la impresión de pantalla del Sistema CompraNet que se adjunta a la presente como **Anexo I**, se recibió en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los escritos de interés en participar, a través del Sistema CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración
1	Ameq de México, S.A. de C.V.	Si	17
2	Medam, S. de R.L. de C.V.	Si	11
3	Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V.	Si	0
4	Sistemas Integrales en el Manejo de Residuos Industriales, S. de R.	Si	2
<b>Total</b>			<b>30</b>



**ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR</b>

**I. RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:**

Quien preside solicita a los presentes la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas quienes manifiestan no tener inconveniente para ello. Las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas, emitidas por el área técnica y requirente se adjuntan como **Anexo II**, mismo que forma parte integrante de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, a través de la presente acta, se envían por CompraNet las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un **plazo de 06 (seis) horas** contado a partir de la publicación en el Sistema CompraNet de la presente acta, para que en su caso los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias **que versen sobre las respuestas emitidas**, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto legal. Asimismo, se informa a los licitantes que sólo se dará respuesta sí presentaron el escrito de interés, señalado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y el **numeral 3.4** "Junta de Aclaraciones", de la Convocatoria que rige el presente procedimiento; dichas preguntas (repreguntas) deberán enviarse únicamente por medio de la sección correspondiente en CompraNet. La convocante informará a los licitantes las contestaciones a las preguntas (repreguntas) el **13 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas**.

**CIERRE DEL ACTA**

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se le preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que respondieron no tener ninguna.



**ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR**

No habiendo otro hecho que hacer constar, siendo las **17:57 horas del 12 de diciembre de 2024**, se firma el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta. -----

Esta Acta consta de **05 (cinco)** fojas útiles y los anexos que se enlistan a continuación: -----

**Anexo I:** Pantalla de CompraNet de licitantes que presentaron escrito de interés y solicitudes de aclaración. **01 (una) página.** -----

**Anexo II:** Respuestas otorgadas por el área técnica **06 (seis) páginas.** -----

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:** -----

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 <b>Lic. Rosa Angélica Nava Robles</b>
Titular de la División de Servicios Complementarios (Área Técnica y Requirente)	 <b>Ing. Jesús Iván Apreza Blanco</b>
Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta	 <b>Lic. José Manuel Garduño Trejo</b>

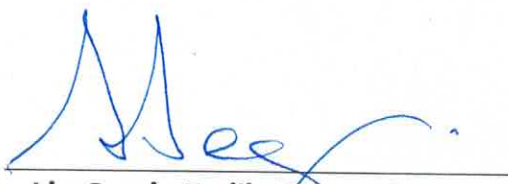
*Handwritten mark*



**ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024  
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR

Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS: -----

Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS	 <b>Lic. Sergio Emilio Segura Ortega</b>
---	---

La(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) al Acta de Respuestas de la Junta de Aclaraciones convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024**. -----

-----  
-----  
-----

# ANEXO I

2

11/2



**EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR**

Fecha y hora de la emisión del reporte: 11 de diciembre de 2024 a las 11:06

**Datos del Procedimiento de contratación**

Código del Expediente: **E-2024-00112770**  
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024**  
Número de junta: 1

**Empresas interesadas**

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	AMEQ DE MEXICO SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 11:26	10 de diciembre de 2024 a las 19:50	SI	NO
2	ECOLSUR SA DE CV	10 de diciembre de 2024 a las 09:21		NO	NO
3	MEDAM S DE RL DE CV	8 de diciembre de 2024 a las 17:09	10 de diciembre de 2024 a las 20:01	SI	NO
4	RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 11:53	7 de diciembre de 2024 a las 11:54	NO	NO
5	SISTEMAS INTEGRALES EN EL MANEJO DE RESIDUOS INDUSTRIALES S DE R	9 de diciembre de 2024 a las 16:08	10 de diciembre de 2024 a las 16:38	SI	NO
6	SUVALSA SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 06:50		NO	NO

# ANEXO II

cl

11/2

1

1





**Plantilla de carga masiva de aclaraciones**

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Completar únicamente si		Aclaración	Respuesta
			Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar		
ID de la consulta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Sección de la convocatoria		
672736	MEDAM S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO, INDICANDO EN EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA. 2. INSUMOS	ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA. 2. INSUMOS	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. EL HORARIO DE ENTREGA DE LOS INSUMOS DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LA JORNADA LABORAL DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO EN LA UNIDAD MÉDICA, LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE ESTE DEBE VALIDAR LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS. SI AUNQUE BIEN, SE REALIZA LA ACLARACIÓN DE QUE DEBE DECIR "DENTRO DE LOS 5 PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE CADA MES...". SE REALIZA EL AJUSTE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, EN EL INCISO B, NUMERAL 1, PÁRRAFO 14	
672836	AMEQ DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMN	NÚMERO 3.5, NOVENO PÁRRAFO	"EL PROVEEDOR ENTREGARÁ EL TOTAL DE LOS INSUMOS SUBSECUENTES MENSUALES, DENTRO DE LOS 5 PRIMEROS DÍAS NATURALES DE CADA MES, EN LOS DOMICILIOS DE CADA UNIDAD GENERADORA CONTEMPLADAS EN EL ANEXO A."	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	
672837	AMEQ DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, Y ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES	CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y LA EFICIENCIA EN LA ENTREGA DE INSUMOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR AMPLIAR EL HORARIO DE ENTREGA EN ALGUNAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS, PARA QUE ESTE SEA NOCTURNO (INCLUYENDO SÁBADO Y DOMINGO), EN CASO DE QUE SEA ACEPTADO, SOLICITAMOS SE CONFIRME LA VENTANA DE ATENCIÓN CONVENIENTE AL INSTITUTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	
672838	AMEQ DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4 INCISO F, TERCERA VÍNETA	PARA EFECTOS DEL PÉSAJE DE LOS RPBI, DICE QUE LAS BÁSICAS DEBERÁN CONTAR CON EL DOCUMENTO VIGENTE QUE ACREDITE SU CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE MASA ACREDITADA POR LA EMA; SUPONEMOS QUE DICHO DOCUMENTO TAMBIÉN ES VÁLIDO ACREDITAR LA VERIFICACIÓN DE LAS BÁSICAS CON DOCUMENTO EMITIDO POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PROTECO; ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA EL PÉSAJE DE LOS RPBI, PODRÁ PRESENTAR UN DOCUMENTO VIGENTE QUE ACREDITE SU CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE MASA ACREDITADA POR LA EMA Y/O UN DOCUMENTO EMITIDO POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PROTECO.	
672839	AMEQ DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUM 4 INC F, PENULT PARR Y ANEXO 2 Y COND INC 2 ULT PARR	DICE: "...SOLO EN AQUELLAS UNIDADES GENERADORAS DE RESIDUOS PATOLÓGICOS..."; SUPONEMOS QUE SE REFIERE A LAS UNIDADES GENERADORAS QUE ESPECIFICARON REQUERIMIENTO DE REFRIGERADORES EN EL ANEXO B; ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS UNIDADES QUE GENERAN RESIDUOS PATOLÓGICOS, FUERON AQUELLAS QUE SOLICITARON REFRIGERADORES, LO CUALES SE ENCUENTRAN SEÑALADOS EN EL ANEXO B DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.	
672840	AMEQ DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUM 4 INC F, PENULT PARR Y ANEXO 2 Y COND INC 2 ULT PARR	SUPONEMOS QUE EN ESTOS CASOS, LA CANTIDAD DE INSUMOS ADICIONALES QUE PUEDE SOLICITAR LA UNIDAD, NO DEBERÁ SER SUPERIOR AL INCREMENTO PORCENTUAL QUE HAYAN TENIDO LOS KILOGRAMOS GENERADOS DE RPBI RESPECTO DEL PRIMER MES DE SERVICIO EN LA UNIDAD DE QUE SE TRATE; ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SI BIEN ES CIERTO QUE LA CANTIDAD DE RESIDUOS GENERADOS SIRVE PARA ESTABLECER LA CANTIDAD DE INSUMOS QUE LAS UNIDADES REQUIEREN, TAMBIÉN EXISTEN FACTORES TALES COMO LOS SERVICIOS EN LOS CUALES SE DEBE SUSTITUIR CONSTANTEMENTE LOS INSUMOS SIN QUE ESTOS HAYAN LLEGADO AL 80% DE SU CAPACIDAD, SITUACIONES COMO ESTA, PUEDEN HACER QUE LA CANTIDAD DE INSUMOS SEA SUPERIOR A LA CANTIDAD DE RESIDUOS GENERADOS.	
672841	AMEQ DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMN	TÉRMINOS Y CONDICIONES INC 1, 40 PARR DEL FINAL HACIA EL PRINCIPIO DEL INCISO	DICE: "DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LAS FRECUENCIAS DE RECOLECCIÓN PODRÁN SER MODIFICADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA, PARA LO CUAL EL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS O JEFE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES EN ÚTMAE INFORMARÁ MEDIANTE OFICIO AL PROVEEDOR, LA O LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS Y LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE"; SUPONEMOS QUE LA NUEVA FRECUENCIA DEBERÁ SER LA QUE LE CORRESPONDA A LA UNIDAD MÉDICA, CONFORME A LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, DE ACUERDO CON SU VOLUMEN DE GENERACIÓN DE RPBI; ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DEBE SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.	
			TÉRMINOS Y CONDICIONES INC 1, 40 PARR DEL FINAL HACIA EL PRINCIPIO DEL INCISO	DICE: "...LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS NÚMEROS ROMANOS I AL VII DEL INCISO D; SUPONEMOS QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBEMOS ENVIAR ES LA SEÑALADA EN LOS NÚMEROS ROMANOS I AL VI DE DICHO INCISO; ¿ES CORRECTO?	LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS SON: LA AUTORIZACIÓN DE LAS UNIDADES VEHICULARES PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RPBI, MISMAS QUE SE UTILIZARÁN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, (6.4.2 DE LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (SE DEBERÁN SUBRAYAR CON COLOR DISTINTIVO LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN Y LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE SE DARÁ EL SERVICIO). LA AUTORIZACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE CARGA EN LA ESPECIALIDAD DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, EXPEDIDO POR LA SCT (RTTRMP ART. 50 Y 52 DE LA SCT), (SE DEBERÁN SUBRAYAR CON COLOR DISTINTIVO LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN Y LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE SE DARÁ EL SERVICIO). LA AUTORIZACIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE LOS RPBI DE LOS CENTROS DE ACOPIO QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (SE DEBERÁ SUBRAYAR CON COLOR DISTINTIVO LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN). LA AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RPBI DONDE SE IDENTIFIQUE EL MÉTODO A UTILIZAR (6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (SE DEBERÁ SUBRAYAR CON COLOR DISTINTIVO LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN Y EL MÉTODO O TRATAMIENTO A UTILIZAR). LA AUTORIZACIÓN PARA LA INCINERACIÓN O INHUMACIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS (6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (SE DEBERÁ SUBRAYAR CON COLOR DISTINTIVO LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN)	

Plantilla de caraca masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Completar únicamente la instancia	Valores de origen, No modificar	Redactar respuesta de aclaración. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$3x8.a)
ID de la subcuenta	Licitante	Valores de origen, No modificar	Sección de la convocatoria	Adscripción	Respuesta
672842	AMEQ DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO 2, CUARTO PÁRRAFO		
672843	AMEQ DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO 2, TERCER PÁRRAFO	DICE QUE EL PROVEEDOR NO DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS INSUMOS DURANTE LA RUTA DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS. ESTE ES UN REQUISITO QUE NUNCA ANTES SE HABÍA SOLICITADO EN LOS ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN PARA ESTE SERVICIO, E IMPLICA UN INCREMENTO SUSTANCIAL EN EL COSTO DEL SERVICIO, YA QUE HABRÍA QUE HACER MÚLTIPLES VIAJES ADICIONALES CADA MES, IMPLICANDO UN DESEMPEÑO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, YA QUE SIEMPRE SE HAN APROVECHADO LOS VIAJES QUE YA PAGA EL INSTITUTO PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS RPBI, PARA LA ENTREGA DE INSUMOS, PODRÍAN CONFIRMAR SI REQUIEREN LA ENTREGA DE INSUMOS EN VIAJES EN MOMENTOS DIFERENTES A AQUELLOS EN QUE SE HARÍAN LAS RECOLECCIONES DE RPBI, AUN Y QUE ELLO IMPLIQUE UN MAYOR COSTO DEL SERVICIO O SI PODEMOS SEGUIR ENTREGANDO LOS INSUMOS EN LOS VIAJES DE RECOLECCIÓN DE RPBI COMO SE HA HECHO HASTA AHORA?	NO SE ACEPTA SU PROPIUESTA. DEBERÁ APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL INCISO II, NÚMERAL 2, PÁRRAFO 4 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.  AHORA BIEN, EL INSTITUTO COMPROMETIDO CON LA SALUD DE LAS Y LOS DERECHOS HABIENTES Y DE SUS TITULAJADORES DEBE IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA EN LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES GENERADORAS.  POR LO ANTES EXPUESTO, LA ENTREGA DE LOS INSUMOS NO SE DEBERÁ REALIZAR DURANTE LA RECOLECCIÓN DE LOS RPBI, SIN EMBARGO SE PODRÁN ENTREGAR EN LOS VEHÍCULOS PREVIAMENTE HIGIENIZADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B, NÚMERAL 2, PÁRRAFO 4 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.
672844	AMEQ DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO D, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ÚLTIMO PÁRRAFO	PARA EFECTOS DE OPTIMIZAR EL COSTO DEL SERVICIO, ¿SE PUEDEN ENTREGAR DOTACIONES MENSUALES DE INSUMOS POR ADELANTADO EN AQUELNAS UNIDADES MÉDICAS QUE NO TENGAN INCONVENIENTE EN RECIBIRLOS?  DICE: "...AUTORIZACIONES SEÑALADAS EN LOS NÚMERALES II AL VI DEL INCISO D. SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, SUPONEMOS QUE LAS AUTORIZACIONES DE CARÁCTER OBLIGATORIO SON LAS SEÑALADAS EN LOS NÚMERALES I AL VI DE DICHO INCISO, ¿ES CORRECTO?"	SE ACEPTA SU PROPIUESTA, SIEMPRE Y CUANDO SE ESTABLEZCA EN EL FORMATO ANEXO F "RECEPCIÓN INICIAL Y MENSUAL DE INSUMOS" LA CANTIDAD ENTREGADA DE LOS INSUMOS Y EL PERÍODO AL QUE CORRESPONDE Y DEBERÁ SER FIRMADO POR EL JEFE DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD Y POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO.  FAVOR DE REFERIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 672841
672845	AMEQ DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMIN	TÉRMINO Y COND APARTADO H, INC 1 PÉNAS CONVENCIONALES SUB INC A) PRIMERA 2, VIÑETA 3	EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL INCISO H, DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROPIA CONVOCATORIA, DICE QUE EL INSTITUTO DEBE ESTABLECER LOS CASOS EN LOS CUALES PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES A CARGO DEL PROVEEDOR, BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD CONFORME AL ARTÍCULO 1844 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE ÚNICAMENTE SE APLICARÁN RESPECTO DEL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES O SERVICIOS QUE NO FUERON ENTREGADOS O PRESTADOS CON OPORTUNIDAD, ASÍ MISMO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL MISMO INCISO H, DICE QUE LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS SERÁN PROYECTADOS EN RAZÓN A LO INCUPLIDO O CONSIDERANDO LA AFECTACIÓN EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE, SIN CONSIDERAR EL I.V.A. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y PARA EFECTO QUE NO SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE EN MATERIA PROPORCIONALIDAD, SUPONEMOS QUE LAS PENAS CONVENCIONALES DEL 1% ESTABLECIDAS EN LAS PRIMERAS DOS VIÑETAS DEL SUBINCISO A) DEL INCISO H, DEBEN APLICARSE SOBRE EL VALOR DE LOS KILOGRAMOS RECOLECTADOS CON ATRASO EN LAS UNIDADES MÉDICAS EN QUE SE DE DICHO CASO, ¿ES CORRECTO? LO ANTERIOR YA QUE, DE LA MANERA EN QUE VIENE REDACTADA LA BASE SOBRE LA CUAL SE APLICARÍA EL PORCENTAJE DE ESTAS PENAS CONVENCIONALES, SE ESTARÍAN COBRANDO PENAS CONVENCIONALES SOBRE SERVICIOS PRESTADOS CORRECTA Y OPORTUNAMENTE, LO CUAL CONTRAVIENE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DE LA PROPIA CONVOCATORIA.	TODA VEZ QUE LA PENALIZACIÓN POR LA NO RECOLECCIÓN NO SE PUEDE EFECTUAR POR LOS KILOS RECOLECTADOS YA QUE NO SE REALIZÓ LA RECOLECCIÓN DE LOS MISMOS, SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO II, NÚMERAL 1, VIÑETA 2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, LA CUAL ESTABLECE QUE LA PENALIZACIÓN SE REALIZARÁ POR EL 1% SOBRE EL VALOR DE LA FACTURA MENSUAL.
672846	AMEQ DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMIN	TÉRMINO Y COND APARTADO H, INC 1 PÉNAS CONVENCIONALES SUB INC A) 3A VIÑETA	EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL INCISO H, DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROPIA CONVOCATORIA, DICE QUE EL INSTITUTO DEBE ESTABLECER LOS CASOS EN LOS CUALES PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES A CARGO DEL PROVEEDOR, BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD CONFORME AL ARTÍCULO 1844 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE ÚNICAMENTE SE APLICARÁN RESPECTO DEL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES O SERVICIOS QUE NO FUERON ENTREGADOS O PRESTADOS CON OPORTUNIDAD, ASÍ MISMO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL MISMO INCISO H, DICE QUE LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS SERÁN PROYECTADOS EN RAZÓN A LO INCUPLIDO O CONSIDERANDO LA AFECTACIÓN EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE, SIN CONSIDERAR EL I.V.A. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y PARA EFECTO QUE NO SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE EN MATERIA PROPORCIONALIDAD, SUPONEMOS QUE LA PENA CONVENCIONAL DEL 1% ESTABLECIDA EN LA TERCERA VIÑETA DEL SUBINCISO A) DEL INCISO H, DEBE APLICARSE SOBRE EL VALOR DE LO FACTURADO A LA UNIDAD MÉDICA EN LA QUE NO SE HAYA REALIZADO LA ENTREGA DE LOS INSUMOS PARA EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; ¿ES CORRECTO? LO ANTERIOR YA QUE, DE LA MANERA EN QUE VIENE REDACTADA LA BASE SOBRE LA CUAL SE APLICARÍA EL PORCENTAJE DE ESTAS PENAS CONVENCIONALES, SE ESTARÍAN COBRANDO PENAS CONVENCIONALES SOBRE SERVICIOS PRESTADOS CORRECTA Y OPORTUNAMENTE, LO CUAL CONTRAVIENE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DE LA PROPIA CONVOCATORIA.	TODA VEZ QUE LOS INSUMOS VIENEN INCLUIDOS EN EL PRECIO OFERTADO POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, Y QUE NO SE CUENTA CON EL COSTO PROPORCIONAL DE LOS INSUMOS PARA LA APLICACIÓN DE LA PENALIZACIÓN, SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO II, NÚMERAL 1, VIÑETA 3 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, LA CUAL ESTABLECE QUE LA PENALIZACIÓN SE REALIZARÁ POR EL 1% SOBRE EL VALOR DE LA FACTURA MENSUAL.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and some initials.



**Plantilla de carga masiva de aclaraciones**

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar
673054	673054	673054	673054

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar
673054	673054

REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN:  
Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%,&#)

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar
673054	673054

SE ACLARA QUE EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA RECOLECCIÓN DE LOS RPBI DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES EN AQUELLAS UNIDADES CLASIFICADAS COMO SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES

B. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE LOS RPBI DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES EN AQUELLAS UNIDADES CLASIFICADAS COMO SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A, PARA EL CASO DE LAS UNIDADES DE PRIMER NIVEL EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR SU PRIMERA RECOLECCIÓN DE LOS RPBI DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 DÍAS NATURALES.

DADO QUE EL AÑO INICIA EN DÍA INVARIABLE Y DENTRO DEL TÉRMINO ESPECIFICADO EN BASES HAY UN SABADO Y DOMINGO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL TÉRMINO ESTABLECIDO PARA LA PRIMERA RECOLECCIÓN EN UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL SE COMPUTE EN DÍAS HÁBILES ¿SE ACEPTA?

ES CORRECTA SU APPRECIACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO.

12.5 EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR POR CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE, QUE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, PRESENTANDO LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EN LAS CUALES SE DEMUESTRE QUE TIENE INGRESOS DE POR LO MENOS EL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPE. LAS DECLARACIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE DEBERÁN CONTENER EL SELLO DIGITAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).

SÓLO SE DARÁ PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE DEMUESTRE TENER INGRESOS DE POR LO MENOS EL 20% Y QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PRESENTE LOS SELLOS DEL SAT.

TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 5.1 DEL "DECRETO QUE CUMPLA DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES Y ESTABLECE MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA" ESTABLECE LAS FECHAS LÍMITES DE PAGO DE LAS DECLARACIONES FISCALES PROVISIONALES.

ES CORRECTO ENTENDER QUE, A LA FECHA DE APERTURA, EL PAGO QUE HABRÁ DE PRESENTARSE ES EL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE.

Handwritten signatures and marks in blue ink are present at the bottom of the page.



**ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>  <b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024</b></p>
<p><b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025</b></p>

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas del 13 de diciembre de 2024**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de **reanudar** a la sesión de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024**, convocada para la contratación de **Servicio de Recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa y Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario 2025**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG) y **el numeral 3.4** de la Convocatoria. -----

El acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. -----

Quien preside el acto, fue asistida por el **Titular de la División de Servicios Complementarios**, en su carácter de Área Requirente y Técnica, a quien corresponde verificar las respuestas otorgadas por el área técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del **Órgano Interno de Control Específico en el IMSS** y de la **Coordinación de Legislación y Consulta**, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta. -----





### ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025</b>

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto.

#### ANTECEDENTES

Siendo las **10:00 horas del 12 de diciembre de 2024**, se dio inicio a la junta de aclaraciones, declarándose suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para reanudarse a las **17:00 horas del 12 de diciembre de 2024** en virtud del tiempo que se emplearía en darle contestación a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria.

Siendo las **17:30 horas del 12 de diciembre de 2024**, se reanudó la junta de aclaraciones y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, las respuestas emitidas por el área técnica y el área contratante fueron publicadas en CompraNet, indicando que la convocante informaría a los licitantes las contestaciones a las preguntas (repreguntas) el **13 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas**.

#### DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que contiene las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, publicada en CompraNet, el **11 de diciembre de 2024 a las 18:21 horas** se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de **06 (seis) horas** contado a partir de la publicación en el Sistema CompraNet, el cual se cumplió a las **00:25 horas del 13 de diciembre de 2024** para que los licitantes ingresaran sus preguntas (repreguntas) sobre las respuestas otorgadas por la convocante en la plataforma, con lo cual se garantizó el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto.

A continuación, se indica que, vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en el sistema CompraNet si existen preguntas (repreguntas) por parte de los licitantes respecto de las respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, señalando que **NO se recibieron** preguntas (repreguntas), tal cómo se constata en la pantalla del Sistema CompraNet que se acompaña a la presente acta como **Anexo I**.

#### CIERRE DEL ACTA





**ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESCONCENTRADA (OAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025</b>

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación donde se encuentran todas las características del servicio objeto del presente procedimiento y la forma de participación en los eventos. -----

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----



Se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **23 de diciembre de 2024**, en punto de las **09:30 horas**.-----

Asimismo, se preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que respondieron no tener ninguna. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, siendo las **12:18 horas del 13 de diciembre de 2024**, se firma el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta.-----

Esta Acta consta de **4 (cuatro)** fojas útiles y un anexo constante de **2 (dos)** páginas.-----

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:**-----

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 <b>Lic. Rosa Angélica Nava Robles</b>
Titular de la División de Servicios Complementarios (Área Técnica y Requirente)	 <b>Ing. Jesús Iván Apreza Blanco</b>






**ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024  
 OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025

Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta	 <b>Lic. José Manuel Garduño Trejo</b>
--	---

Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS: -----

Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS	 <b>Lic. Sergio Emilio Segura Ortega</b>
---	--

La(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) al Acta de Cierre de la Junta de Aclaraciones convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024**. -----

-----

-----

-----



## EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 13 de diciembre de 2024 a las 00:26

### Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2024-00112770  
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024  
Número de junta: 1

### Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	AMEQ DE MEXICO SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 11:26	10 de diciembre de 2024 a las 19:50	SI	NO
2	BIO TRATAMIENTOS MEXICO SA DE CV	11 de diciembre de 2024 a las 11:56	11 de diciembre de 2024 a las 11:57	NO	NO
3	DELTA INCINERACION INDUSTRIAL SA DE CV	11 de diciembre de 2024 a las 12:02	11 de diciembre de 2024 a las 14:33	NO	NO
4	ECOLSUR SA DE CV	10 de diciembre de 2024 a las 09:21		NO	NO
5	MEDAM S DE RL DE CV	8 de diciembre de 2024 a las 17:09	10 de diciembre de 2024 a las 20:01	SI	NO
6	RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 11:53	7 de diciembre de 2024 a las 11:54	NO	NO



7	SISTEMAS INTEGRALES EN EL MANEJO DE RESIDUOS INDUSTRIALES S DE R	9 de diciembre de 2024 a las 16:08	10 de diciembre de 2024 a las 16:38	SI	NO
8	SUVALSA SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 06:50		NO	NO